

## La CNMC autorizó 8 operaciones de concentración en el mes de junio.

- Todas ellas se aprobaron en primera fase sin compromisos, al no haberse detectado problemas para la competencia en los mercados afectados.
- Las empresas afectadas por estas operaciones empresariales desarrollan su actividad en el sector de la tenencia y gestión de activos financieros, actividades inmobiliarias, la industria textil, los seguros, reaseguros y fondos de pensiones, y el de pompas fúnebres y actividades relacionadas, entre otros.

**Madrid, 11 de julio de 2022.-** La CNMC aprobó un total de ocho operaciones de concentración durante el mes de junio. Todas las adquisiciones se autorizaron en primera fase y sin compromisos, al no haberse detectado problemas para la competencia en los mercados afectados.

### [C/1296/22 DK / Grupo Cerealto Siro](#)

#### **Oakview Capital L6 Designated Activity Company adquiere el control exclusivo de Grupo Siro Corporativo S.A.**

El 1 de junio de 2022 la CNMC autorizó, en primera fase, la operación consistente en la adquisición de control exclusivo por parte de Oakview Capital L6 Designated Activity Company, controlado en última instancia por Davidson Kemper Capital Management LP (DK) sobre el Grupo Siro Corporativo S.A.

**Oakview** es una sociedad irlandesa dedicada a la adquisición, tenencia, gestión, financiación, cobro y cesión de activos financieros. Está subordinada a DK, gestora norteamericana de inversiones institucionales que en España está centrada en el sector inmobiliario.

**Grupo Siro Corporativo S.A.** se dedica a la tenencia y compraventa de participaciones de capital de otras sociedades de su grupo, en este caso, Cerealto Siro, que a su vez se dedican a la fabricación de productos alimenticios y actividades conexas.

La concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, dado que no supone solapamientos horizontales o verticales entre las partes.

INTERNA

### [C/1297/22 BBVA/Tree](#)

#### **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. adquiere el control exclusivo de Tree Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.**

El pasado 1 de junio de 2022 la CNMC autorizó, en primera fase, la concentración consistente en la adquisición del control exclusivo sobre el capital social de Tree Inversiones Inmobiliarias S.A.U por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A (BBVA).

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A** forma parte del Grupo BBVA, un grupo financiero global fundado en España presente en los sectores de banca minorista y corporativa, banca de inversión y operaciones en los mercados financieros. BBVA también realiza actividades en el ámbito inmobiliario.

**Tree Inversiones Inmobiliarias S.A.U** es una sociedad española dedicada a la explotación de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. El accionariado de Tree está en manos de Merlin Properties Socimi S. A, sociedad cotizada de inversión en el sector inmobiliario en la Península Ibérica. La actividad principal de Tree, actualmente, se centra en la explotación y alquiler de inmuebles arrendados al grupo BBVA.

La empresa adquirida es propietaria de numerosas sucursales bancarias y varios edificios singulares que están, en su totalidad, arrendados al grupo BBVA, que previamente se los había transmitido a Tree.

No es previsible que la operación vaya a suponer un obstáculo a la competencia efectiva dado que no existen solapamientos significativos entre las partes y las cuotas individuales son limitadas.

### [C/1299/22 Kairos/ Dralon](#)

#### **Kairos Industries A.G. adquiere el control exclusivo de Dolan GmbH a través de la adquisición de la totalidad del capital de Dralos Beteiligungs GmbH.**

El 22 de junio de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de Kairos Industries A.G. (en adelante, Kairos), de Dolan GmbH (en adelante, Dolan), controlada al 100% por su matriz Dralon Beteiligungs GmbH (en adelante, Dralon).

**Kairos** es un holding industrial orientado a compromisos empresariales a largo plazo con fondos exclusivamente propios.

INTERNA

**Dralon** es la sociedad matriz de **Dolan**, la cual se dedica a la fabricación y distribución de fibras textiles industriales y productos conexos, así como la investigación, el desarrollo y la tecnología de aplicación para tales fibras.

La concentración no supone un riesgo para la competencia, puesto que la participación de las partes en los mercados no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales en España.

### [C/1302/22 Funeser / Virgen de los Remedios](#)

**Asv Funeser, S.L.U. adquiere el control exclusivo de una serie de activos pertenecientes a la empresa Servicios Funerarios Virgen de los Remedios, S.L.**

El 22 de junio de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de Asv Funeser, S.L.U. (en adelante, Funeser), de una serie de activos pertenecientes a la empresa Servicios Funerarios Virgen de los Remedios, S.L. (en adelante, Remedios).

**Funeser** es una sociedad con domicilio en España que se dedica a la prestación de servicios funerarios, incluyendo servicios de transporte, tanatorio, crematorio y cementerios. Está controlada por Grupo Ausivi, S.L.U., que también ostenta control sobre Meridiano S.A., Compañía Española de Seguros, empresa de seguros y que, a través de los seguros de deceso, se encuentra verticalmente relacionada con la adquirida.

**Remedios** es una sociedad domiciliada en España que se dedica a la prestación de servicios funerarios, incluyendo servicios de transporte y gestión de tanatorios. Los activos transferidos son tres vehículos y el derecho de explotación de las concesiones administrativas de los tanatorios municipales de Puerto Serrano (Cádiz) y Espera (Cádiz).

La concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva dado que en los mercados analizados se produce, bien la ausencia de solapamientos significativos entre las actividades de las partes, bien la sustitución de un operador por otro, y dada la discreta presencia de la adquirente en el mercado verticalmente relacionado.

### [C/1303/22 Unicaja-Santa Lucia / Liberbank Vida – CCM Vida](#)

**Unicaja Banco, S.A. (Unicaja) y Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, adquiere el control conjunto sobre CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A y Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.**

INTERNA

El 22 de junio de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición del control conjunto por parte de Unicaja Banco, S.A. (Unicaja) y Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Santa Lucía) sobre Ccm Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (Ccm Vida) y Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. (Liberbank Vida).

**Unicaja** es en la actualidad una entidad bancaria generalista española independiente. Controla, exclusiva o conjuntamente, una serie de entidades activas principalmente en los sectores financiero, inmobiliario y de seguros. En cuanto al sector asegurador, opera en el mercado de producción de seguros de vida y no vida y en su distribución, principalmente a través de su red bancaria. Asimismo, tiene presencia en la producción y distribución de fondos de pensiones.

**Santa Lucía** es una sociedad española que constituye la matriz del grupo de igual denominación, principalmente activo en la producción y distribución de seguros. Asimismo, está presente en la producción y distribución de fondos de pensiones.

**Ccm Vida** es una empresa aseguradora que presta servicios de producción de seguros de vida, accidentes y fondos de pensiones. Es una sociedad participada al 50% por Unicaja y Mapfre, si bien Mapfre mantiene el control exclusivo sobre Ccm Vida. Unicaja distribuye en exclusiva los seguros de vida, accidentes y planes de pensiones de Ccm Vida.

**Liberbank Vida** presta servicios de producción de seguros de vida y fondos de pensiones. Unicaja mantiene una alianza de banca-seguros con Aegon por la que participan al 50% en la sociedad Liberbank Vida para la distribución en exclusiva de seguros de vida y planes de pensiones a través de la red de Unicaja con origen en Liberbank y distinta de la procedente de Ccm Banco.

La presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva, al no existir solapamientos significativos entre las actividades de las partes y ser limitadas sus cuotas individuales.

### [C/1300/22 Prénatal / Activos Tru](#)

#### **Prénatal Retail Group S.P.A. adquiere el control exclusivo de la unidad productiva de Toys R Us Iberia, S.A.U.**

El 22 de junio, de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de Prénatal Retail Group, S.P.A (en adelante, Prénatal) de la unidad productiva de Toys R Us Iberia, S.A.U. (en adelante, Tru España).

INTERNA

**Prénatal** es una sociedad italiana cuya actividad se centra en el comercio de productos para la crianza y el cuidado de bebés y niños, juguetes, artículos de viaje y perfumería, así como productos dietéticos y de alimentación, entre otros. La filial española, en particular, tiene por objeto la compraventa al por mayor y al por menor de toda clase de artículos para mujer, hombre, niños y jóvenes y comprende todas las especialidades de cualquier clase para la futura madre y los niños, incluyendo equipos para recién nacidos, mobiliario infantil y textiles, entre otras.

**Tru España** se dedica al negocio de la juguetería, en particular, a la venta y distribución de juguetes y productos infantiles a través de una estrategia multicanal que incluye tiendas físicas y comercio electrónico.

La operación de concentración no es susceptible de afectar significativamente a la competencia., dada la presencia marginal de la adquirida donde se producen solapamientos o dado que se produce la mera sustitución de su posición por la adquirente sin generar cambios relevantes en la estructura de mercado.

### [C/1301/22 G4S MTL / Attenti](#)

#### **G4s Monitoring Technologies Limited adquiere el control exclusivo de Attenti Electronic Group LTD.**

El 22 de junio de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de G4S Monitoring Technologies Limited (en adelante, G4s Mtl), sobre Attenti Electronic Group Ltd. (en adelante, Attenti) mediante la compra del 100% del capital social emitido de Attenti.

**G4s Mtl** es un proveedor global de dispositivos de vigilancia a distancia de personas, utilizados principalmente por las autoridades para supervisar a personas en espera de juicio o en libertad condicional o libertad vigilada. El Grupo G4S es filial de Allied Universal Topco LLC, proveedor global de soluciones de seguridad, cubriendo una gama de servicios de seguridad, entre los que se incluyen la vigilancia, soluciones de seguridad integradas, servicios de custodia y detención, servicios de inmigración y policía, así como una amplia gama de otros servicios, tales como servicios de salud, planificación de crisis, gestión de instalaciones, servicios de empleo y soluciones de efectivo.

**Attenti** es un proveedor global de dispositivos de vigilancia a distancia de personas, con sede en Tel Aviv. Attenti proporciona herramientas para la gestión de programas de vigilancia electrónica, servicios de centros de vigilancia y soluciones de vigilancia electrónica, entre las que se incluyen el seguimiento por GPS, control de abuso de sustancias, vigilancia tras el toque de queda en domicilio y disuasión de violencia doméstica. Su oferta incluye equipos, software

INTERNA

y la asistencia técnica correspondiente para realizar el seguimiento de los delincuentes.

La concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, dado que la participación de las partes en los mercados no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales en España y las cuotas de mercado combinadas a nivel mundial no superan los umbrales establecidos en las Directrices sobre la evaluación de las concentraciones horizontales de la Comisión Europea.

### [C/1307/22 Marguerite / RCC](#)

#### **Marguerite Red, S.L.U. adquiere el control exclusivo de Red de Calor de Cuenca, S.L.U.**

El 29 de junio de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de Marguerite Red, S.L.U. (en adelante, Marguerite), sobre Red de Calor de Cuenca, S.L.U. (en adelante, Rcc).

**Marguerite** es un inversor financiero que cuenta con experiencia en la realización de inversiones en proyectos energéticos en varios países de Europa, entre ellos España, y tiene interés en invertir en redes de calor urbanas abastecidas por plantas de generación de energía a partir de biomasa u otras fuentes de energía térmica residual, así como sus correspondientes redes de distribución de calor a los consumidores finales.

**Rcc** es una empresa que abastecerá de energía térmica procedente de la biomasa a las comunidades de vecinos, edificios públicos e industriales de la ciudad de Cuenca.

La presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, dado que la participación de las partes en los mercados únicamente da lugar a un cambio de titularidad de la cuota de mercado local de la ciudad de Cuenca.

INTERNA